

**PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA,
LIC. DIONISIO PÉREZ-JÁCOME FRISCIONE, DURANTE LA CONFERENCIA DE
PRENSA CELEBRADA EN LA CRE EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2005**

Muy buenos días.

Me da mucho gusto estar con ustedes en este día tan especial para la Comisión Reguladora de Energía. No hay plazo que no se cumpla, y hoy toca el turno de concluir mi gestión como Presidente de la CRE.

El 1º de diciembre de 2000, el Presidente Fox me designó Presidente de esta joven pero importante Institución por un período de cinco años. Quiero en este sentido, hacer público mi agradecimiento al C.

Presidente por tan honroso nombramiento, por la confianza que depositó en mi persona y por todo el apoyo y respaldo que me brindó y le brindó a la Comisión durante este período. En todo momento, la Presidencia de la República fue respetuosa de la autonomía técnica y operativa que la Ley le confiere a la Comisión.

De igual forma, quisiera agradecer al Secretario Canales y a los tres Secretarios de Energía que le antecedieron, Fernando Elizondo, Felipe Calderón y Ernesto Martens, no sólo por haberle dado su debido lugar

a la Comisión, sino también por haber respetado su ámbito de competencia y su autonomía de decisión y por haberla apoyado en momentos difíciles.

Hoy cierro un ciclo personal en el que tuve el honor de dirigir a una Comisión que se caracteriza por su integridad, capacidad técnica, eficiencia y profesionalismo. Durante los últimos cinco años, al madurar las industrias reguladas, es decir, al aumentar el número de proyectos en operación, la cobertura de usuarios y la oferta de servicios, la Comisión se vio en la imperiosa necesidad de madurar aún más rápido para responder efectivamente a las crecientes necesidades de la industria.

Basta señalar que mientras que en el año 2000 había 69 permisionarios de transporte de gas natural, hoy tenemos 132 y la red de ductos privados de transporte y distribución es 13,000 km más grande. Mientras que entonces había alrededor de 850 mil usuarios de gas natural, hoy cerca de 1,800,000 usuarios domésticos, comerciales e industriales tienen acceso a este energético. En el año 2000 México no contaba con permisionarios de almacenamiento de gas natural y

hoy tenemos tres proyectos de almacenamiento de gas natural licuado en construcción y dos de almacenamiento subterráneo en evaluación. Ambos tipos de proyectos redundarán en un importante beneficio para el país. En total, durante estos cinco años, como resultado de la expedición y actualización de instrumentos regulatorios confiables, la Comisión ha logrado atraer nuevos compromisos de inversión por más de 3,000 millones de dólares en la industria de gas natural.

Por su parte, en materia eléctrica, mientras que en el año 2000 había 133 permisionarios de generación, hoy tenemos 336 proyectos aprobados que generan más del 25% de la energía producida en el país. Asimismo, mientras que en el año 2000 la importación y exportación de energía a cargo de particulares era mínima, hoy 31 empresas cuentan con permiso para importar energía y 5 para exportar con una capacidad de hasta 1,630 MW. En materia de proyectos de generación basados en energías renovables, área en que la Comisión ha puesto un énfasis particular, la CRE ha aprobado 16 proyectos que representan 958 MW. En total, durante estos cinco años, la Comisión ha logrado atraer nuevas inversiones privadas en generación de energía eléctrica por cerca de 5 mil millones de dólares.

Si sumamos las inversiones comprometidas durante estos últimos 5 años y aquellas que se registraron de 1995 a 2000, la CRE ha logrado atraer inversiones en el sector energético por más de 18,000 millones de dólares (más de 13 millones en electricidad y 5 mil millones en gas natural).

Es muy importante destacar que estos logros son resultado directo del compromiso, la dedicación y la mayor productividad de los funcionarios de la CRE, puesto que el presupuesto actual es casi 50% menor al del año 2000 en términos reales, y la planta laboral de la CRE ha pasado de 157 a sólo 131 funcionarios. Sin embargo, hasta la más eficiente de las organizaciones eventualmente alcanza su límite de productividad, y la CRE ya alcanzó el suyo. Hoy la CRE administra 87% más permisos que en el año 2000, expide 150 resoluciones más por año, preside el Comité Nacional de Normalización en materia de gas natural y todas las responsabilidades que esto implica en materia de expedición y supervisión de normas oficiales mexicanas, y lo hace, como lo he venido enfatizando en los últimos años, con menores recursos.

La CRE se ha consolidado en estos cinco años como un pilar fundamental, sobre el cual recae una parte muy importante de la rectoría del estado en el sector energético.

Mientras que de 1995 al año 2000, la CRE expidió el marco regulatorio y otorgó los primeros permisos, de 2000 a la fecha, la CRE puso a prueba dicho marco regulatorio, aplicando la regulación en forma estricta, predecible, transparente y justa, sancionando cuando ha sido necesario, expidiendo nuevas disposiciones y actualizando las existentes. La CRE se ha constituido en un regulador sólido, creíble y respetado por las empresas reguladas y los usuarios.

Para mantener y reforzar esta reputación, la CRE debe continuar su fortalecimiento. El principal reto que enfrenta la CRE a la luz del nuevo quinquenio que comienza consiste en alcanzar su fortalecimiento en dos dimensiones: La primera, en lo relativo a contar con mayores recursos humanos y materiales para lograr hacer frente a sus crecientes responsabilidades, y la segunda, en lo relativo a contar con atribuciones adicionales para regular en forma efectiva, desde una

perspectiva económica, el servicio público de energía eléctrica, y en general, las actividades de los monopolios públicos presentes en el sector.

Hoy, como lo he venido señalando en los últimos cinco años, la CRE debe fortalecerse para contar con facultades plenas para promover la eficiencia en la prestación del servicio público a cargo de CFE y LFC. En otras partes del mundo, lo normal es que el regulador tenga atribuciones claras para determinar tarifas con base en costos eficientes, para expedir los términos y condiciones bajo los cuales se debe prestar el servicio y definir los indicadores y objetivos de calidad entre los que se encuentran el número y duración de interrupciones por usuario, las variaciones en la tensión y frecuencia, así como el plazo para atender las solicitudes de conexión y reconexión. En otros países, lo normal es que las comisiones reguladoras sancionen a los suministradores y reembolsen a los usuarios cuando las empresas prestadoras del servicio incumplen con compromisos previamente establecidos en materia de calidad y eficiencia en la prestación de los servicios.

En México esto aún no sucede debido a que la CRE no tiene atribuciones plenas para promover eficiencia en el servicio público de energía eléctrica. Al respecto, el Ejecutivo Federal y diversos partidos políticos han planteado modificaciones a la Ley de la CRE para dotar a esta Institución de atribuciones suficientes para desempeñar estas tareas en beneficio de los usuarios; esperamos que pronto se aprueben dichas modificaciones.

En materia de tarifas eléctricas, la CRE ha logrado transitar en la dirección correcta, al participar activamente en un estudio para evaluar la estructura tarifaria en México y proporcionar elementos de prospectiva. Los resultados del estudio, contratado por las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Energía, así como por la CFE, LFC y la CRE, por conducto de ésta última, están siendo actualizados por el grupo interinstitucional para incluir datos reales al 2004 sobre aspectos como el crecimiento de la demanda, costos de operación y mantenimiento, proyecciones financieras de las empresas y los precios de los combustibles, entre otros, y será dado a conocer próximamente, una vez concluida dicha actualización. Del análisis se desprende, entre otras cuestiones, para estar al nivel de las empresas

más eficientes de la muestra y no solo alrededor de la media, CFE y más aún LFC, deberán hacer un esfuerzo mayor para disminuir sus costos operativos de distribución. Cabe recalcar que este análisis aportará elementos prospectivos únicamente, y que la Secretaría de Hacienda es la que tiene la atribución última de fijar y determinar tarifas eléctricas.

Por otra parte, conforme a la iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal en el Congreso el pasado mes de septiembre, la regulación económica que la Comisión ha puesto en marcha en la industria del gas natural debiera extenderse también a otras actividades como lo son el transporte, almacenamiento y distribución de petróleo, productos refinados y petroquímicos básicos. La apertura de estas actividades a la participación de los sectores social y privado y la introducción de una regulación económica eficiente, permitiría hacer frente a las expansiones, canalizar mayores recursos a la operación y mantenimiento y aumentar la seguridad de la infraestructura.

En materia de regulación económica, la propiedad de los activos pasa a un segundo término; lo relevante consiste en promover la eficiencia

de las empresas, independientemente de si éstas son públicas o privadas. En este sentido, un marco regulatorio sólido y un regulador fuerte, con atribuciones y recursos suficientes, son condición necesaria para ejercer en forma correcta la rectoría del estado en el sector.

Señoras y señores,

Como comenté hace unos minutos, el día de hoy cierro un ciclo personal, pero a nivel institucional la CRE continuará desarrollando su trabajo en búsqueda de la eficiencia, el interés público y el bienestar social. La fortaleza de la Comisión yace en su gente, en su capacidad técnica, su memoria institucional, sus procedimientos y sistemas. Estoy convencido que el nuevo Presidente de la Comisión encontrará una Institución motivada y comprometida con la eficiencia, con la competitividad y con México. Encontrará una Institución abocada a promover la eficiencia, protegiendo los intereses de los usuarios, propiciando una sana competencia cuando ésta sea factible, contribuyendo a salvaguardar la prestación de los servicios públicos, propiciando una adecuada cobertura nacional y atendiendo a la

confiabilidad, estabilidad y seguridad en el suministro y la prestación de los servicios.

Finalmente, quisiera agradecer a los medios de comunicación por el seguimiento objetivo de los trabajos de esta Comisión, y en particular, a todos los funcionarios de la CRE por su dedicación, compromiso y entrega con la Institución durante estos 5 años en que tuve el honor y la alta responsabilidad de dirigir los trabajos de la Comisión.

Muchas gracias